

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Material escolar.—La elevación del sueldo a 1.000 pesetas lleva consigo una alteración proporcional en el material. Desde 104,16 pesetas que corresponde al sueldo de 625, pasan a 166,66, sexta parte de 1.000. El aumento es de 62,50 pesetas al año, y deduciendo el descuento para pasivos quedan 56,25, o sean 14 pesetas al trimestre.

¿Se ha de formar presupuesto adicional para esa cantidad? No lo sabemos, pero votamos por la negativa.

Nos parece ridículo que para esa cantidad menuda y sin importancia se moleste a los Maestros y Maestras, a las Secciones administrativas y a los Inspectores.

Los presupuestos escolares son una práctica antigua, desacreditada, perturbadora, inútil siempre y casi siempre perjudicial; los presupuestos escolares deben desaparecer, y en esta ocasión, y tratándose de una pequeñez no debe pensarse en ello.

Ahora bien; ¿desde cuándo se pagará ese aumento de material?

Esta es una cuestión sin resolver, y, además, una cuestión que presenta dificultades.

Se calcula en cinco mil el número de Escuelas elevadas a 1.000 pesetas, y, por consiguiente, el aumento por material asciende a más de 300.000 pesetas anuales.

Pero es el caso que no se ha consignado más que 150.000 pesetas de aumento para pago de material; es el caso que el año pasado no bastó con la cantidad consignada, y es el caso que, además, es menester atender al material de las Escuelas nuevas.

Todo induce, pues, a creer que no habrá consignación suficiente para material, y ante este temor hay el peligro de que ese aumento no comience a pagarse hasta el último trimestre o hasta el año próximo.

En el presupuesto de adaptación se ha querido arreglar esto, pero no se ha podido, pues es menester encerrarlo en las cifras de los dictámenes de las Cortes y ellos no lo han consentido.

Así está al presente este asunto complejo.

De todos modos pedimos a la Dirección de Primera enseñanza que resuelva este asunto para salir de dudas y a los Maestros ascendidos que sigan procediendo como si no hubiese por este año tal aumento.

De Inspección.—Según declaraciones hechas por una Comisión de Inspectores que ha visitado al Sr. Francos Rodríguez, este se propone:

1.º Reorganizar las Escuelas Normales y la Inspección.

2.º Establecer la Inspección «radial» distribuyendo los Inspectores proporcionalmente al número de Escuelas.

3.º Conceder la inamovilidad «después de haber rectificado los traslados que juzgue improcedentes concedidos a favor de la amovilidad», y

4.º Convocar una Asamblea de Inspectores en forma análoga a la celebrada en 1910.

Este último punto es de los cuatro el único que nos parece verdaderamente resuelto. Los demás constituyen aspiraciones que celebraremos ver realizadas, pero que no nos parece tan decidido y tan inmediato.

Homenaje al Marqués de Retortillo.—Anteayer se celebró con toda solemnidad la entrega de las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica, adquiridas por suscripción pública, ante el Magisterio.

Merced a la generosidad y desinterés del ilustre Marqués ha quedado un sobrante de 2.025 pesetas, aumentadas con un donativo de 500 pesetas del mismo, y con ello se inicia la constitución de una «Fundación Marqués de Retortillo» para dar títulos gratuitos de Maestros a alumnos meritorios y necesitados.

Nuestro aplauso más caluroso al señor Marqués de Retortillo por esta iniciativa feliz y desinteresada.

Secciones administrativas.—Nuestras peticiones de que se quite a los Gobernadores la intervención que le ha dado el Estatuto van por buen camino; el señor Francos Rodríguez ha hecho declaraciones favorables.

Artículos.—Tenemos detenidos artículos de los Sres. D. Angel Grande sobre categorías intermedias; de D. Hernán de la Puerta, convocando a Asamblea para julio; de D. Lorenzo Calavia, sobre gestión del Comité de Defensa etc., etc. Los publicaremos apenas nos lo consienta el espacio y de paso declaramos que nos agradaría la unión de los esfuerzos de todos los nombrados para preparar la supresión de las categorías intermedias.

Concurso de traslado.—Se sigue trabajando en preparar la propuesta. pero todavía tardará bastante tiempo en poderse dar algún dato. Ténganlo presente los lectores que nos dirigen preguntas sobre este asunto.

Vencidas todas las dificultades que ha presentado la corrección de pruebas hemos comenzado a hacer la tirada del Escalafón de Maestras en las categorías de 4.000 pesetas a 1.375, ambas inclusive. Rogamos a las Asociaciones de Maestros, a los libreros, a las Maestras y a cuantos deseen poseer ese Escalafón, que formulen sus encargos, a ser posible, antes del día 15 del actual. Pasada esa fecha remitiremos los ejemplares a provincias y no podemos responder del servicio

Sección Oficial

24 MAYO.—R. O.,

resolviendo los partes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza y las reclamaciones presentadas contra los ascensos concedidos por Reales órdenes de 16, 23 y 25 de abril del año actual.

Vistos los partes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza y las reclamaciones presentadas contra los ascensos concedidos por Reales órdenes de 16, 23 y 25 de abril último, y

Resultando que varias Secciones dan cuenta de error de nombres, poblaciones, etcétera, que en nada alteran la parte esencial de las corridas de escalas:

Resultando que dos vacantes de Maestros de 1.100 pesetas asignadas a las provincias de Guipúzcoa y Logroño, corresponden a Granada y León, y una de 1.375 de Maestras asignada a la de Murcia, corresponde a la de Málaga:

Resultando que la Sección de Gerona da cuenta de que se ha dado por error como de 1.650 pesetas un sueldo de 1.500 pesetas (Maestras), existente en aquella provincia:

Resultando que la Sección de Oviedo da cuenta de haberse cubierto por reintegro un sueldo de 1.100 pesetas dado a la corrida:

Resultando que quedan de nuevo a proveer los sueldos siguientes, por las causas que se mencionan:

MAESTROS

2.500 pesetas.

Uno en Tarragona, por ascenso anterior de D. Salvador Peris Penella. y uno en Vizcaya, por jubilación de D. José María Gorria Aguirrezabala.

1.650 pesetas.

Uno en Logroño, por haber perdido lugares en el Escalafón D. Juan Sáenz de Vallierca, y uno en Zaragoza, por error de vacantes.

1.500 pesetas.

Uno en Orense, por pase a la Inspección de D. Luis Soto.

1.375 pesetas.

Uno en Valencia, por pase a la Inspección de D. Tomás Rivas.

1.100 pesetas.

Uno en Almería, por ascenso anterior de D. Nicolás Fernández López.

MAESTRAS

3.500 pesetas.

Uno en Madrid, por fallecimiento de doña Francisca López del Cerro.

2.500 pesetas.

Uno en Vizcaya, por servir Escuela de Patronato doña Rosa López de Goicoechea.

2.000 pesetas.

Uno en Oviedo, por servir Escuela voluntaria doña Eulalia Alvarez Lorenzo.

1.500 pesetas.

Uno en Toledo, por sustitución de doña Juana Sanguino.

Uno en Zaragoza, por jubilación de doña Dominica F. Soriano.

1.100 pesetas.

Uno en Gran Canaria, por vacante. Resultando que se han presentado las reclamaciones siguientes:

MAESTROS

3.500 pesetas.

D. Francisco Espejo Casabuena, reclama contra los ascensos concedidos a don Nicolás Tello y López y D. Emilio Moreno Calvete, por entender que sólo podían ascender con ocasión de vacante y no por creación de plazas.

3.000 pesetas.

La Sección de Madrid entiende que deben ascender D. Antonio Ruiz Guijarro y D. Felicio Monje, por tener los números 160³ 160⁵ del Escalafón de 1914.

1.650 pesetas.

La Sección de Santander insiste en que debe ascender el Sr. Morante, por iguales razonamientos que sirvieron de base a la reclamación presentada contra la anterior corrida.

1.100 pesetas.

D. Romualdo Sánchez, de Chirivel (Almería), D. Jaime Pagés de La Pera (Gerona), D. Manuel Aldama Payueta, de Abalos (Logroño); D. Froilán Vico Vizcaíno, de Lloréns (Tarragona); D. Luis Antoni Blasco, de Quart de les Valls (Valencia), y D. Nicolás de Ugarte, de Sondica (Vizcaya), reclaman el ascenso por tener número anterior en el Escalafón a los que le obtuvieron.

D. Escolástico Soto Ajeno, de Arucas (Gran Canaria), reclama el ascenso como reingresado en 1.000 pesetas procedente de 625, por oposición.

D. Froilán Alonso Melón, de Ochandiano (Vizcaya), reclama por haber ingresado por oposición libre en 1.º de junio de 1914.

MAESTRAS

2.000 pesetas.

Doña Maximiliana Oroquieta, de la Escuela de Patronato de Montenegro de Cameros, reclama de nuevo el ascenso, alegando iguales fundamentos que sus reclamaciones presentadas contra anteriores corridas.

1.650 pesetas.

Doña María del Socorro de Madrid González, de Valladolid, reclama por tener el número 1.178 y haber ascendido el 1.179.

La Sección de Madrid afirma que debe ascender doña Luisa Llanos Cobos, por tener el número 1.200 y haber ascendido hasta el 1.207.

Doña Encarnación Mier Alvarez, de Melilla, reclama por tener el número 1.083 del Escalafón y plenitud de derechos.

1.500 pesetas.

Doña Adelaida Pérez Prieto, de Madrid.

Doña Margarita Chocarro, de Murcia. Doña Teresa Izquierdo, de Valladolid y Doña Gabriela Puga, de Granada, reclaman el ascenso, por ser anteriores en el Escalafón a doña Eusebia Guaitaró.

Doña Narcisa Antigüedad, de San Sebastián, reclama por tener mejor número que las últimas ascendidas.

1.375 pesetas.

Doña Casimira Barrutia, de Lérida y doña María Carceller, de Teruel, reclaman por haber ascendido por Real orden de 23 de abril sólo 19 Maestras, en lugar de las 22 que tenían plaza.

Doña Isabel Abadía, de Villarrukia de los Ojos (Ciudad Real), tiene derecho reconocido al ascenso, con pérdida de retribuciones, por acuerdo de 18 del corriente.

1.100 pesetas.

La Sección de Albacete comunica que doña María Vellvé Bueno, núm. 4.610, tiene reconocido derecho al ascenso por Orden de la Dirección general.

Doña María de las Mercedes Castañón, de Vegadeo (Oviedo), reclama el ascenso por haber reingresado y contar en 31 de diciembre último tres años, ocho meses y seis días en 1.000 pesetas, por oposición.

Doña Petra Hidalgo Matas, de Boadilla del Monte (Madrid); doña Rosa Batalla Duquet, de Lloréns (Tarragona); doña Rosenda María Cantuer, de Bureta (Zaragoza), y doña Modesta de Pablo Pérez, de Nuévalos (Zaragoza), solicitan el ascenso fundadas en que tienen más servicios en 1.000 pesetas que las ascendidas, aunque no ingresaron por oposición directa:

Resultando que las Secciones administrativas dan cuenta de haber ocurrido las vacantes siguientes:

MAESTROS

2.000 pesetas.

Cinco en las provincias de Almería, Cuenca, Santander, Soria y Tarragona.

1.100 pesetas.

Trece en las provincias de Castellón, Coruña (2), Oviedo (2), Tarragona, Valladolid, Vizcaya (2), Zamora (2) y Zaragoza (3).

MAESTRAS

1.500 pesetas.

Una en Huelva y otra en Zaragoza.

1.100 pesetas.

Cuatro en las provincias de Alava, Valladolid (2) y Zamora:

Resultando que varias Secciones dan

cuenta de alteraciones en la categoría de 1.000 pesetas:

Considerando que procede corregir los errores a que se refieren los cuatro primeros Resultandos y cubrir las vacantes a que se refiere el quinto, teniendo por anulados los ascensos correspondientes:

Considerando que la reclamación de D. Francisco Espejo es improcedente porque los Sres. Tello y Moreno Calvete no han ascendido con las plazas creadas de 3.500 pesetas, sino después de cubiertas éstas, en las vacantes ocurridas por ascenso a 4.000:

Considerando que el lugar que ocupan en el Escalafón los Sres. Ruiz, Guijarro y Monje ha sido modificado por las Reales órdenes de 28 de noviembre y 15 de diciembre de 1916, figurando por ello mucho después que los ascendidos:

Considerando que subsisten respecto a D. Carlos Morante los mismos fundamentos que informaron la Real orden de 10 de abril último, que desestimó su pretensión:

Considerando que igual declaración debe hacerse, y por las mismas causas, respecto a doña Maximiliana Oroquieta:

Considerando que una vez comprobados los números y antigüedades alegadas por D. Escolástico Soto, D. Froilán Alonso, doña Encarnación Mier, doña María del Socorro de Madrid, doña Luisa Llanos, doña Narcisa Antigüedad y doña María de las Mercedes Castañón deben ocupar en la corrida el lugar que les corresponda:

Considerando que en los ascensos de Maestras a 1.500 pesetas existió un error, que debe ser subsanado, por estar duplicada una Maestra en el Escalafón:

Considerando que la «Gaceta» omitió en los ascensos a 1.375 pesetas concedidos por Real orden de 2º de abril los nombres de doña Escolástica Romo Galante, doña Petra Felisa Sánchez García y doña Pilar Casanueva García, que figuran en la minuta correspondiente:

Considerando que, según la Real orden de 15 de mayo de 1916 y complementarias, los Maestros ingresados por oposición directa en 1.000 pesetas antes de 19 de agosto de 1915, tienen preferencia para el ascenso, por lo que son improcedentes las reclamaciones de los Sres. Sánchez, Pagés, Aldama, Viso, Antoni y Ugarte, y las Sras. Hidalgo, Batalla, Cantuer y Pablo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se tengan por corregidos los errores a que se refieren los dos primeros Resultandos.

2.º Que se desestimen las reclamaciones relativas a

D. Francisco Espejo.

D. Antonio Ruiz Guijarro.

D. Felino Monje.

D. Carlos Morante.

D. Romualdo Sánchez.

D. Jaime Pagés.

D. Manuel Aldama.

D. Froilán Viso.

D. Luis Antoni.

D. Nicolás Ugarte.

Doña Maximiliana Oroquieta.

Doña Petra Hidalgo.

Doña Rosa Batalla.

Doña Rosenda Cantuer y

Doña Modesta de Pablo.

3.º Que no habiendo de surtir efecto las alegaciones relativas a la categoría de 1.000 pesetas, por haberse suprimido la inferior, sólo se tenga en cuenta por las Secciones para la corrección de errores.

4.º Que se tenga por modificada la corrida en los términos siguientes:

MAESTROS

A 2.500 pesetas.

Ascienden D. Manuel Martín García y D. Jesús Baeza y Romo, núms. 362 y 363 del Escalafón, en las bajas comunicadas por las Secciones de Tarragona y Vizcaya (quinto Resultando).

A 2.000 pesetas.

D. José María Hernández.

D. Federico Bosch Serra.

D. Cayetano Ruiz Martínez.

D. Tomás García Torres y

D. Joaquín Muñoz de Luna, núms. 774 al 778 del Escalafón, en las vacantes naturales comunicadas por las Secciones de Almería, Cuenca, Santander, Soria y Tarragona (Resultando séptimo).

A 1.650 pesetas.

D. Francisco Revelles Gómez, en la vacante por anulación del ascenso concedido a D. Juan Sáenz de Vallierca.

D. José Pastor González, en la vacante de Zaragoza.

D. Mariano Berceruelo Ortega, en las resultas del Sr. Hernández.

D. Roque Grané Valls, en la del señor Bosch.

D. Constantino Gómez de Segura, en la del Sr. Ruiz.

D. Narciso Boix, en la del Sr. García Torres, y

D. Rufino Carpena Montesinos, en la del Sr. Muñoz.

Los ascendidos ocupan los núms. 1.035 al 1.041.

A 1.500 pesetas.

D. Tomás Villora Cano, en la baja por pase a la Inspección de D. Luis Soto.

D. José Rodríguez Hernández, en la resulta del Sr. Pastor.

D. Casimiro Martín Ramos, en la del Sr. Berceruelo.

D. Germán García Fernández, en la del Sr. Grané.

D. Francisco Sánchez Sánchez, en la del Sr. Gómez de Segura.

D. Esteban Ochoa Gómez, en la del señor Boix, y

D. Dionisio Sánchez Hernández, en la del Sr. Carpena.

Los ascendidos ocupan los núms. 1.377 al 1.383 del Escalafón.

A 1.375 pesetas.

D. Adolfo Lara Sánchez, en la baja por pase a la Inspección de D. Tomás Rivas.

D. José Fortún, en la resulta del señor Rodríguez.

D. Federico Sáiz Navio, en la del señor Martín.

D. Jerónimo Sastre, en la del Sr. García Fernández.

D. Martín Erdozain Irribarren, en la del Sr. Sánchez.

D. Matías Cuesta Sanz, en la del señor Ochoa.

D. Andrés Hornillos de León, en la del Sr. Sánchez Hernández.

A 1.100 pesetas.

La vacante dada de más en Oviedo se compensa con la baja por ascenso anterior de D. Nicolás Fernández López.

D. Froilán Alonso Melón, en las resultas del Sr. Fortún.

D. José Enrique Moure, en la del señor Sáiz.

D. José López Lois, en la del señor Sastre.

D. Francisco Perdigón Marxual, en la del Sr. Erdozain.

D. Francisco Muñoz Bejarano, en la del Sr. Cuesta, y

D. Aurelio Pérez Losada, en la del señor Hornillos.

D. Escolástico Soto Ajeno.

D. Alejandrino Aparicio Mariñelarena.

D. Ricardo Baño Pérez.

D. Virgilio Molina Mañas.

D. Enrique Lis Gozalbo.

D. Vicente Oltra Vila.

D. Francisco Manzanares Suárez.

D. Rosendo Izquierdo López.

D. Emilio J. Martínez Aragonés.

D. Ernesto Daufret Serres.

D. Angel Domingo Miguel.

D. Francisco Fuertes Antonino.

D. Marcelino Martínez Escribano, y

D. Virgilio Mateos Rebollo, en las 13 vacantes mencionadas en el Resultado séptimo.

El último ascendido tiene el número 6.131.

MAESTRAS

A 3.500 pesetas.

Doña Aurora Fuertes Moreno, por baja de la Sra. López del Cerro.

A 2.500 pesetas.

Doña Elena Honesta Clemente Bernal, por baja de la Sra. Goicoechea.

A 2.000 pesetas.

Doña María López del Pozo, por baja de la Sra. Alvarez Lorenzo.

A 1.650 pesetas.

Se anulan los ascensos concedidos a doña María Navarro Lisbona, doña María del Pilar Santos Madrid, doña Laureana Martínez Navarro y doña María de la Soledad Mieres Pérez, y ascienden en su lugar las reclamantes doña Encarnación Mier Alvarez, doña María del Socorro de Madrid González y doña Luisa Llanos Cobos, y con la última se amortiza la vacante dada de más en Gerona.

A 1.500 pesetas.

Se declaran ascendidas por la Real orden de 16 de abril a

Doña Antonia Salom Vidal, en lugar de doña Eusebia Guallart.

Por la de 23 de abril a

Doña Adelaida Pérez Prieto.

Doña Margarita Chocarro Alfaro.

Doña Teresa Izquierdo Izquierdo.

Doña Gabriela Puga Hidalgo.

Doña Francisca Romero Romero.

Doña Carmen Fernández Contreras.

Doña Emilia Guallart Beltrán.

Doña Asunción del Cerro Philipets.

Doña Purificación Pazo Prado.

Doña María Blasa Valero Bondía.

Doña Concepción Dagar Puiglo.

Doña María Cándida Gonzalbo Tarín.

Doña Juliana Alvarez Ossa.

Doña Nemesia Valdés Alonso.

Doña Pilar Fernández de Bazterra.

Doña Casilda Fernández Bárcenas.

Doña Baltasara Vidal Vergaguer.

Doña Narcisa Antigüedad Inclán.

Doña Francisca del Toro del Toro.

Doña Cándida Lamadrid Sánchez.

Doña Victoriana Alvarez Ruyales, y

Doña Felipa Martín Cordero Sánchez.

Por la de 28 de abril a

Doña Francisca Colomer Brugue y doña Dolores Aragonés Martínez.

Doña María del Pilar García García ocupa la vacante de Huelva, y

Doña María Josefa Carrasco Julve, la de Zaragoza.

Se anulan los ascensos concedidos a

Doña Manuela Dolz Lloréns.

Doña Pilar Zambrano Su.

Doña María Román Romero.

Doña Antonia Gómez Matas.

Doña Faustina Franquis Gil, y

Doña María Saisme Alzola.

A 1.375 pesetas.

Se declara que por Real orden de 23 de abril ascendieron además de los incluidos en la «Gaceta» las señoras

Doña Escolástica Romo Galante.
Doña Petra Felisa Sánchez García, y
Doña Pilar Casanova García.

Se asciende por la Real orden de 28 de abril a

Doña Adelaida Antero Hueso y
Doña Casimira Barrutia y Sáez de As
teasu.

Doña María Carceller Mateo ocupa las
resultas de la Sra. García y García.

Doña Isabel Abadía, la de la Sra. Ciurana.

A 1.100 pesetas.

La resulta de la Sra. Carceller se cubre con la reclamante doña María Vellvé y la de la Sra. Abadía con la reclamante doña María de las Mercedes Castañón.

Las vacantes de Alava, Gran Canaria, Valladolid (2) y Zamora se cubren por

Doña Julia López Morales.
Doña Rafaela García Fernández.
Doña Luisa Morales Durán.

Doña Amadea Zapata Gómez, y
Doña Manuela Rovira Tejerina, número 6.118 al 6.122 del Escalaffón de 1914.

5.º Que la posesión de los nuevos ascendidos se entienda con fecha del próximo mes de junio, y

6.ª Que las Secciones de Primera enseñanza tengan en cuenta las prescripciones dictadas para las corridas de escala.

De Real orden, etc.—Madrid, 24 de mayo de 1917.—*Francos Rodríguez.*

(Gaceta 7 junio).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso rápido extraordinario de traslado.

Propuesta formulada a fin de proveer por el indicado medio las Escuelas vacantes en el distrito anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 11 del actual.

Concursantes con sueldo de 1.000 pesetas, disfrutado antes de la publicación de la Real orden de 12 de abril del corriente año.

MAESTROS

1.641 Casimiro Argüelles, para Los Llares.

5.068 Eloy Llanos, Idiazábal.

6.036 Leopoldo de Hoyos, Santa Eulalia Salcedo y Cotillo.

10 9 22 Nicolás Caño, Alcedo.

9 7 26 Ignacio Lobo, Palacios de la Sierra.

9 3 26 Camilo Domingo Manero, Contreras.

8 11 13 Alberto Martínez, Párganos.

5 8 0 Bienvenido Barga, Villasante de Montija.

2 6 17 Clementino Quirce, Villapro-

viano.
12 3 0 Albino Sastre, Bahabón de Es-

gueva.

10 9 25 Manuel Azcárate, Estavillo.

1 5 2 Zacarías Gutiérrez, Villacarralón.

5 10 0 Eduardo Parejo, Gaviria.

4 5 0 Germán Rodríguez, adjudicada.

1 1 3 Vicente Millán, Asón.

0 9 24 Sabas Rivas, adjudicada.

0 9 3 Gregorio Marina, Cuzcurrita de Aranda.

0 9 7 Pedro Martínez, adjudicada.

0 9 1 Benito Sancibrián, Elgoibar (Auxiliaría).

0 9 1 Cipriano Martín, adjudicada.

Concursantes con sueldo de 1.000 pesetas, obtenido después de la citada Real orden.

10 1 24 Severiano Cerrato, adjudicada.

8 0 20 José María Emeterio González, para Ontón.

5 10 8 Mauricio Rodríguez, Gordoia.

4 4 12 Francisco Mediavilla, adjudicada.

0 11 20 Julián Pérez, Maroño.

2 6 12 Eugenio Domingo Amor, adjudicada.

0 0 12 Ricardo Martínez, Aizarzábal.

2 6 2 Pedro Clivillé, Anastro.

2 6 1 Andrés Alvarez, Cicujano.

2 5 13 Julio César de Galiana, adjudicada.

0 10 1 Lorenzo Suárez del Arbol, Gámiz.

0 10 0 Serafín Prados, adjudicada.

0 9 25 Segundo Mijangos, Ranera.

0 9 24 Martirián Merino, adjudicada.

0 9 21 Ovidio Pereda, Rivaguda.

0 9 20 Francisco Agustín, adjudicada.

0 9 20 Jenaro Largo, adjudicada.

0 9 11 Luciano Mingo, Orrantia y San Pelayo.

0 9 11 Juan Medrano, La Revilla.

0 9 10 Miguel Ibáñez, adjudicada.

0 9 9 Pantaleón Fernández, adjudicada.

0 9 9 José Suso, Santurde.

0 9 8 Anastasio Mamho, Lamadri.

0 9 7 Andrés Orcajo, adjudicada.

0 9 6 Eugenio Fernández, Oquina.

0 9 6 Ignacio Gutiérrez, Cestafe.

0 9 5 Estanislao Plágaro, adjudicada.

0 9 4 Cayo Torres, adjudicada.

0 9 4 Bernardo Villalpando, adjudicada.

0 9 1 Juan Pabón, adjudicada.

0 9 1 Martín Hormigos, adjudicada.

0 9 1 José Llena, adjudicada.

- 0 8 28 Gregorio Gimeno, adjudicada.
 0 8 26 Andrés Alava, Urquillo.
 0 8 25 Eusebio Pérez, adjudicada.
 0 8 25 Nemesio Ocio, adjudicada.
 0 8 24 José Felipe Martín, adjudicada.
 0 8 23 A. Domingo Barrio, Mirones.
 0 8 21 Fausto García, adjudicada.
 0 8 14 Alberto Escalada, adjudicada.
 0 8 13 José Palomar, adjudicada.
 0 8 11 Feliciano Durbán, adjudicada.
 0 7 11 Constantino Temño, Sargentos de Lora.
 0 7 10 Laureano Bañuelos, adjudicada.
 0 6 26 Pedro Laínez, Mentera y Barriuelo.
 0 5 24 José Fernández, adjudicada.
 0 5 19 Perfecto Arnáiz, adjudicada.
 0 5 19 José González, adjudicada.
 0 5 11 Patricio Tirilonte, adjudicada.
 0 5 7 Pablo M. Giménez, adjudicada.
 0 4 14 Juan Arrese, adjudicada.
 0 1 14 Felipe Elices, adjudicada.
 0 0 4 Dámaso Barranco, adjudicada.
 38 2 5 Maximino Alonso López, adjudicada.
 37 10 28 Eusebio Calzada, adjudicada.

Excluido.—D. Matías Robles, por no acompañar hoja de servicios y no ser cierto el número que cita del Escalafón:

Concursantes con sueldo de 1.000 pesetas, disfrutado antes de la publicación de la Real orden de 12 de abril del corriente año.

MAESTRAS

- 5.791, Petra Gallego, Sámano.
 4 3 8 Crescencia Barcenilla, Villaeies.
 25 2 19 Vidala Miguel, Castrillo de Murcia.
 23 4 9 Antonia Pérez, Hormazueia.
 18 6 9 Leonor Díez, Bustillo de Santullán.
 13 0 26 Petra de Simón, Montejo de San Miguel.
 1 7 10 María Piedad Zubieta, Ubera (Elgueta).
 17 0 4 Emilia Díez, Calzadilla de la Cueva.
 0 11 19, Brígida Cerdón, adjudicada.
 0 11 19 Rosa Segura, Torres y Villante.
 29 10 20 Eusebia María Baños, Barrio de Abajo.

Concursantes con sueldo de 1.000 pesetas, obtenido después de la citada Real orden.

- 22 4 4 Basilia Castroviejo, Echevarría.
 13 3 3 Julia Olarte, Baliarraín.
 13 2 23 Eulogia Garoña, adjudicada.
 9 4 7 Catalina García, adjudicada.
 6 4 11 Adelaida de la Fuente, Corrajejo Valdelucio.
 5 11 28 Eugenia Rodríguez, Pedrosa de Muñó.

- 5 11 20 Antonia Arce, Revilla Cabriada.
 2 6 17 Petronila Alonso, adjudicada.
 2 6 8 Josefa Guinea, adjudicada.
 2 6 7 Amelia Cuevas, Casamaria.
 2 5 25 Inés de Zubeldia, Pedrosa de Valdeporres.
 0 10 1 Emilia Olmedo, adjudicada.
 0 8 16 María de los Dolores Barrachina, Cereceda.
 0 5 19 Leonor García, Valle de Santullán.

Excluidas. Doña Ascensión Lara, por no acompañar la correspondiente hoja de servicios, y doña Antonia Rumoroso, por tener mal formada la hoja de servicios, no computando en la misma el total de los prestados.

Observaciones.—Se excluyen de este concurso las dos plazas de Sección de Escuela graduada de Vitoria y la Escuela de niñas de Navarniz (Vizcaya), anunciadas debido al error cometido por las secciones correspondientes. También se excluye la Escuela de niños de Vega de Pas (Santander), por haber sido solicitada fuera de concurso con fecha anterior a la del anuncio de éste.

Quedan desiertas, por falta de aspirantes, las Escuelas siguientes: Para Maestra.—Provincia de Burgos: Aceña de Lara (La), Angulo de Mena, Arconada, Argomedo, Bárcenas de Espinosa, Barrio de las Machorras, Cilleruelo de Bricia, Cubillo del Campo, Imiruri, Ordejón de Arriba, Penches, Piérnigas, Quintanilla, Escalada, Villanueva de los Montes, Villarés, Valpuesta, Villamel de la Sierra.—Provincia de Palencia: Camporredondo, Celadilla, Valberzoso.—Provincia de Santander: Aldea de Ebro, Barrio de Arriba, Caloca.

Se concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» para que los concursantes interesados puedan entablar las oportunas reclamaciones, por medio de instancia, que dirigirán a este Rectorado, extendida en papel de la clase undécima.

Valladolid, 30 de mayo de 1917.—El Rector, *Calixto Valverde*.

(Gaceta 7 junio).



OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Habiéndose excusado de formar parte del Tribunal de oposiciones, en turno libre, a Escuelas nacionales de niñas, anun-

ciadas por este Rectorado en la «Gaceta de Madrid» de 26 de abril próximo pasado, las Vocales doña Josefa Amor y Rico, Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, y doña Teresa González Guerrero, Maestra de Escuela nacional de Cádiz, por tener que actuar en las oposiciones parientas muy próximas de ellas, y renunciando la Vocal suplente doña Concepción Cantos Silvera, Maestra de Cádiz, por hallarse comprendida en el artículo 8.º del Reglamento de 3 de junio de 1910,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Vocales de dicho Tribunal a doña Juana Prosper y Lana, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, y doña Emilia Martínez Peña, Maestra de Escuela nacional de Cádiz, en sustitución de las señoras Amor y Rico y González Guerrero, respectivamente, y Vocales suplentes a doña Eustaquia Delgado Montañés, Profesora de la Escuela Normal de Badajoz, y doña Josefa García Calero, Maestra de Escuela nacional de Córdoba, en sustitución de las señoras Prosper y Cantos.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Sevilla, 1.º de junio de 1917.—El Rector, *F. Candau*.

(Gaceta 7 junio).

Sección de Noticias

CRONICA DE OPOSICIONES

Oposiciones a plazas del Escalafón dotadas con 2.000 y más pesetas.—Para hoy 9, a las ocho de la mañana, están citados los opositores desde el núm. 191 al 200.

Ayer fué la votación para adjudicar las plazas del Escalafón de Maestras, dotadas con 2.000 y más pesetas.—Resultaron elegidas, por mayoría de votos, para las de 3.000 pesetas, doña Elena del Río Rogadillo y doña Remedios Pilar Angulo.

Para las de 2.500, doña Anunciación Jaime Menendo, Casilda Pueyo Munilla, María Mercedes Jete, Casimira Zaval y Teresa Cortada.

Para las de 2.000, doña María Mercedes Pereira, Isabel R. Pascual, Basilia Traba Trubies, María Mayayo, Herminia García, Dolores Alonso, María Pilar Martínez, Carmen Ruiz Pérez y Purificación Pérez.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Subvenciones: Se concede una de 750 pesetas al organiza-

dor de las Cantinas escolares de Triana (Sevilla); otra de 300 ídem al Maestro de la Escuela de Nieves (Pontevedra), y otra de 500 a cada uno de los Ayuntamientos de Roa (Burgos), Isla de Arosa (Pontevedra), Pedro Bernardo (Avila) y de Triesta (Huesca).

—Ha sido encargada la Presidenta de las Escuelas del Santísimo Sacramento establecidas en esta Corte, de organizar una Colonia escolar, concediéndole a dicho fin la subvención de 4.000 pesetas.

—Se aprueban permutas de cargos entabladas entre D. Miguel Angel Simón Aparicio y D. Salvador Pau Cartera, Maestros de Alboraya (Valencia) y de Sección de la graduada Grupo Cervantes de la referida capital; y entre don Juan Carreño Vargas y D. Plácido Vargas Corpas, Maestros de Sección de la graduada aneja a la Normal de Granada y de Huétor-Santillán, de la misma provincia, respectivamente.

—En virtud de expediente incoado a instancia del Presidente de la Asociación de Amigos de la «Fiesta del Arbol» de Barcelona, solicitando una recompensa para los Maestros que se distinguieron en la mencionada fiesta, se dispone que aquellos Maestros que durante tres años se hubieran distinguido en la celebración de esta fiesta a juicio y propuesta de las respectivas Inspecciones, Juntas locales y provinciales de Primera enseñanza o Asociaciones de este carácter, legalmente constituidas, siempre con el informe de la Inspección, se les computará como comprendido en la primera de las condiciones señaladas en el artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 para los efectos de la inclusión en el Escalafón de aumento gradual de sueldo.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Miguel Balagué, Maestro de Claurá (Barcelona).

—Se nombra, por concurso de traslado, a D. Miguel Costea, Profesor de Física y Química de la Normal de Maestros *aga*.

—Ídem íd. a doña Carmen Eloiza, Profesora de Labores de la de Maestras de Cádiz.

—Se dispone que por la Dirección de la Normal de Maestras de Coruña se nombre una Comisión de Profesoras para que pase a Santiago en el actual mes, a fin de examinar de asignaturas de la carrera del Magisterio a las alumnas de los Colegios de la enseñanza y de la Sociedad Económica de Amigos del País.

—Se autoriza a D. Lorenzo Gordón para posesionarse ante la Inspección general de su cargo de Inspector auxiliar de Primera enseñanza de Badajoz.